

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 070 Fecha: 14 DIC: 2022

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 356

Callao, 14 DIC. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°216 de fecha 27 de julio de 2022; Carta s/n de fecha 02 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°216 de fecha 27 de julio de 2022, se encargó, a partir de la fecha, a la Mag. en Gestión Pública MARGARITA ROSSANA GUEVARA VENTO, servidor CAS de esta entidad, en las funciones como Jefe de la Oficina de Administración de Villas Regionales de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones.

Que, con Carta s/n de fecha 02 de diciembre de 2022 (Proveído 001567-2022-GRC/GR), la Mag. en Gestión Pública Margarita Rossana Guevara Vento presenta su carta de renuncia por motivos estrictamente personales, como Jefe de la Oficina de Administración de Villas Regionales del Gobierno Regional del Callao (...);

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

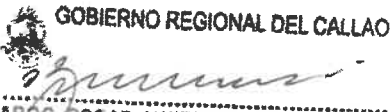
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

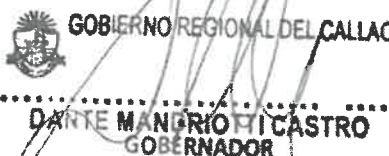
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 31 de diciembre de 2022, del encargo realizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°216 de fecha 27 de julio de 2022, a la Mag. en Gestión Pública **MARGARITA ROSSANA GUEVARA VENTO**, en las funciones como **Jefe de la Oficina de Administración de Villas Regionales** de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por las funciones desempeñadas durante el periodo de encargatura.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDOQUI CASTRO
GOBERNADOR